



Santa Catarina Pinula, 11 de septiembre del 2026

Señor

Julio David Soto de León

Jefe de la Unidad de Información Pública

Municipalidad de Santa Catarina Pinula

Presente.

Estimado Señor Soto:

Reciba un cordial y atento saludo en espera de que todas sus actividades se desarrollen exitosamente.

Motiva la presente, referirme a la información que se requiere a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 25:

"25. En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos."

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, por no ser una entidad no gubernamental o de carácter privado.

Atentamente

Sr. Luis Raúl Pacheco Aju

Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

Vo.Bo. Lcda. Gisela Eugenia Gómez Gálvez

Directora Administrativa

C.c. Archivo
LRPA/jrg

Tel: 1525

www.scp.gob.gt • f • i • t

info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 • Santa Catarina Pinula, Guatemala